

# DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVI

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931

Madrid Lunes 16 de Febrero de 1914

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.866

## BASES NAVALES

### El puerto de Las Palmas

Es lógica consecuencia de la posición admirable de la capital de Gran Canaria el rumor de que existe el proyecto de convertirla en base naval y centro de aprovisionamiento de las escuadras amigas de España.

Las necesidades del comercio de América y Sur de África han producido ya un movimiento extraordinario en ese hermoso puerto, donde multitud de Empresas mantienen importantes factorías que facilitan a sus barcos cuanto pueden necesitar.

En cualquier país un poco más previsora que el nuestro estarían ya tomadas disposiciones eficaces para poner un punto de tal valor en condiciones de no estar á merced de un golpe de mano.

Aquí nos hemos contentado con encargar el estudio de la defensa de Las Palmas á los Cuerpos de Artillería é Ingenieros, los cuales dieron fin á su tarea hace varios años, sin que vislumbre otra cosa que la demora de un proyecto que tal vez sea actuado á estas horas y exija nuevos trabajos cuando se comience á ejecutar; y nada digamos durante su desarrollo, porque demasiado sabemos cómo las gastan nuestros Gobiernos al consignar en presupuestos unas cuantas pesetas para obras cuyo importe total asciende á varios millones.

También el inolvidable y docto ingeniero general Arroquia, gloria de España y de su Cuerpo, había hecho el estudio completo de la defensa de Manila, había hermosa donde á poca costa era posible ponerla á cubierto de un ataque.

Pero, en efecto, llegó el año 1893 y los barcos de la escuadrilla de Dewey franquearon la boca del Corregidor, sin que se les pudiese tirar un solo cañonazo, poniendo fin con su fácil acometividad al dominio hispano en los mares de Oriente.

Semejantes lecciones debían haber causado alguna impresión en nuestros gobernantes, incitándoles á una conducta previsora, que pudiese lo poco que nos queda en condiciones de resistir la codicia ajena.

Mas ya hemos visto que no están de ese humor y que no basta para sacarles de su apatía ni las necesidades perentorias de las nuevas orientaciones de nuestra política exterior.

Estas nos producen ahora la amistad de Inglaterra y Francia; pero nos colocan en abierta hostilidad con Alemania, peligro que no debe ser olvidado.

Una base naval en Las Palmas constituirá un serio obstáculo para las comunicaciones con las colonias tudesacas de Africa y para su comercio con las Repúblicas sudamericanas. No es imposible, por lo tanto, que un golpe de audacia de los intrépidos cruceros alemanes, á los cuales estamos habituados, tratase de destruir en un momento dado los recursos acumulados en ese puerto, ya que no apoderarse de él, porque se lo impidiese la escuadra británica.

Para esas cosas, la dignidad nacional exige que sean las fuerzas propias suficientes para evitar un insulto, sin pedir auxilio á nadie.

Es oportuno recordar que cuando la flota rusa entró en Vigo durante su expedición á Oriente por el Cabo de Buena Esperanza para batir á la japonesa, no hubo quien la echase de allí á pesar de las reglas de la neutralidad, y estuvimos á punto de que elementos extraños hiciesen cumplir dichos preceptos en nuestra casa en vista de que nosotros carecíamos de fuerza para conseguirlo.

Nos parece inútil acumular argumentos en favor de la tesis que sostenemos. En el ánimo de todos existe la urgencia de proteger eficazmente la hermosa capital de la isla canaria, objeto de la envidia universal.

Y puesto que hay que hacerlo, empecemos de una vez y sin regateos, porque de otro modo los sucesos se echarán encima y resultarán inútiles los sacrificios parciales pedidos al país en un asunto que no admite términos medios.

La defensa del frente marítimo de Las Palmas necesita, además, su completo eficaz por tierra, problema que también está estudiado, tanto en la parte de obras como en la organización de las tropas llamadas á guarnecerlas y rechazar un desembarco en cualquier punto de la isla.

Sólo falta consignar los recursos para que esos proyectos se realicen, y no parece que hay intención de incluirlos en el presupuesto del año venidero.

Los comentarios quedan á cargo del lector.

## CIRCULAR IMPORTANTE

### Los delitos de imprenta y las elecciones

Por el fiscal del Tribunal Supremo se ha dirigido una circular á los fiscales de las Audiencias relacionada con los delitos de imprenta, encareciéndoles la mayor energía en la persecución de los que afectan al Rey y á la Real Familia y las publicaciones, cada día mayores en número y descoco, en que se ataca á la moral y á las buenas costumbres, y ver en los casos de injuria personal aquellas que al darlas publicidad estén comprendidos en el artículo 456 del Código penal.

«Ante la proximidad del periodo electoral, y suponiendo que la lucha política exacerba los ánimos, encarga el fiscal á sus subordinados que con toda predilección impidan que la libertad de la Prensa, en todo cuanto afecta á la propaganda lícita de las ideas, á la crítica racional y hasta á la justa censura de las determinaciones, actos y conducta oficial de los funcionarios públicos, se convierta en licencia para el insulto, el menosprecio, la calumnia ó la injuria contra éstos, cuyos prestigios deben ser escrupulosamente defendidos y amparados, para que puedan desempeñar sus respectivos cargos con el respeto, la seguridad é independencia necesarios á los fines que les están encomendados.»

Los fiscales deberán interponer en el acto la correspondiente acción cuando por medio de artículos, párrafos sueltos, hojas, estampas, grabado ó cualquier otro medio mecánico de publicidad, se atente al decoro, honor y fama de los encargados de la Administración del Estado, con quebrantamiento de la disciplina social y en formas que puedan ser constitutivas de delito ó falta.

Llegado tal momento, deberá V. S. dar cuenta detallada de los sumarios ó procedimientos que se incoen, cuidando de que el Juzgado proceda con las debidas actividad y energía, sobre todo en el «secuestro» de los ejemplares, cuando corresponda con arreglo á la ley, para que no se frustre la eficacia de esta medida, y en cuantas diligencias se impongan para acreditar quién sea el verdadero autor del escrito ó estampa constitutivo de delito, á fin de que no se sustraiga de la sanción penal la persona en realidad responsable.»

## CALCULOS ELECTORALES

### Las futuras Cortes

El *Diario Universal* publicó anoche la anunciada predicción electoral. Es un trabajo muy interesante, porque aun estando sujeto á las rectificaciones de la realidad, se funda en un conocimiento profundo de la situación de las fuerzas políticas.

Va encabezado el trabajo con un artículo en que se censuran agriamente las artes electorales del Gobierno. Luego examina los preparativos de la lucha provincia por provincia y distrito por distrito. Y, por último, resume todo lo anterior con las siguientes cifras, que representan la composición aproximada del futuro Congreso:

Mayoría.....	244
Liberales.....	70
Demócratas.....	34
Reformistas.....	12
Carlistas.....	8
Republicanos y socialistas.....	20
Regionalistas.....	10
Integristas.....	2
Mauristas.....	8
Independientes.....	10
Total.....	408

Termina su trabajo el *Diario Universal* con la siguiente estadística:

Cortes de 1901: Mayoría liberal, 232.—Gamacistas, 16.—Silvelistas, 73.—Tetuanistas, 11.—Romeristas, 12.—Unión Nacional, 4.—Carlistas, 6.—Republicanos, 15.—Independientes, 8.—Catalanistas, 3.

Cortes de 1903: Mayoría conservadora, 243.—Tetuanistas, 6.—Romeristas, 7.—Liberales, 71.—Demócratas, 21.—Republicanos, 32.—Izcaitaras, 2.—Catalanistas, 4.—Carlistas, 7.—Integristas, 1.—Independientes, 10.

Cortes de 1905: Mayoría liberal, 214.—Conservadores, 120.—Republicanos, 29.—Carlistas, 4.—Integristas, 2.—Independientes, 6.

Cortes de 1907: Mayoría conservadora, 253.—Liberales, 65.—Demócratas, 9.—Republicanos, 32.—Carlistas, 14.—Integristas, 2.—Catalanistas, 4.—Independientes, 6.

Cortes de 1910: Mayoría liberal, 141.—Liberales disidentes, 71.—Conservadores, 108.—Reformistas, 11.—Conjunción republicano-socialista, 13.—Republicanos radicales, 9.—Republicanos independientes, 3.—Regionalistas, 9.—Jaimistas, 9.—Integristas, 2.—Independientes, 9.—Agrario, 1.

### Un golpe de Estado

El pueblo sueco se siente belicoso. Cuando en todos los ámbitos del mundo resuenan las voces clamorosas de los pueblos, agobiados por los tributos, pidiendo que se reduzcan los gastos militares, carga la más pesada de sus presupuestos, porque alcanzan en ellos las cifras más elevadas y porque son, absolutamente improductivos, el pueblo sueco acude á los pies del Soberano para pedirle que aumente los armamentos.

Lo más extraño de esta petición es que no ha partido de las clases directoras, en las que cabe pensar que arrostran los graves inconvenientes económicos que lleva consigo, con la vista fija en ideales más elevados, sino que surgió y haló calor en las clases populares, y entre éstas en los aldeanos, á pesar del espíritu estrecho y práctico que se les suele atribuir. Ello es que en imponente manifestación de más de 40.000 campesinos llegó la petición hasta las gradas del Trono y en él encontró la más favorable acogida.

El príncipe heredero llevó personalmente la contestación, vitoreada por los hurras entusiastas de la multitud.

El Gobierno que preside Mr. Staaff creyó ver en este acto un agravio á las prerrogativas que la Constitución le concede y pidió al Rey explicaciones, no sólo preguntándole si su intención había sido la de prescindir de su Gobierno, si que además cominándole para que en lo sucesivo se abstuviese de expresar sus opiniones personales antes de que el Ministerio las conociera y les pusiera el visto bueno.

Entonces el Rey contestó, muy contrito por la falta cometida, que reconocía no haberse ajustado á los preceptos constitucionales, pero que no renunciaba al derecho de hablar libremente á su pueblo.

Como es natural, Mr. Staaff planteó inmediatamente la crisis presentando la dimisión de todo el Gobierno, la cual fué aceptada.

El Rey encargó de la formación del nuevo Ministerio al barón de Geer, senador liberal moderado y actual gobernador de Kristiansstad.

La Prensa mundial ha recogido la noticia sin comentarios, como si se tratara de una crisis sin importancia.

Tal vez no la tenga y el suceso haya acabado ahí. Pero si, como parece, se trata de un verdadero golpe de Estado, tranquilo, suave, menos ruidoso y teatral, pero tan trascendental como el célebre «El Estado soy yo», de Luis XIV, su importancia es grandísima y no es menester señalarla. Ese Monarca moderno y constitucional que prescinde de su Gobierno responsable, y que en seguida le dice que no ignora que realiza actos no permitidos por la Constitución, y que seguirá haciendo lo mismo, emprende un camino que conduce rápidamente al poder personal y absoluto. Y lo peor del caso es que ese camino es un plano inclinado á cuyo término hay siempre una revolución.

Emilio VARELA.

## POR ESOS MARES

### Salvamento de un barco

El vapor *Niagara*, que salió de Nueva York para El Havre el 7 de Febrero, se ha salvado de un naufragio gracias á la telegrafía sin hilos.

Ayer empezó á recibir en los puertos franceses del Norte aerogramas en que el capitán del *Niagara* pedía socorro.

Decía en ellos que su buque estaba en inminente peligro de naufragar á 135 kilómetros al Noroeste de Ouessant.

Inmediatamente zarparon en su socorro algunos buques.

Uno de éstos, el vapor *Burdeos*, llegó á tiempo.

Y con su ayuda el *Niagara* ha podido librarse de irse á pique.

Hoy es esperado el *Niagara* en El Havre. Le remolcarán el *Burdeos* y otros vapores.

## BALANCE SEMANAL

### La salud en Madrid

Según *El Siglo Médico*, siguen dominando en la enfermería de Madrid las enfermedades catarrales y gripales, localizadas en diferentes regiones del aparato respiratorio y en el sistema muscular.

Los padecimientos reumáticos se conservan tenaces y revisitando á veces formas agudas y manifestaciones en vísceras y órganos de los sentidos.

Las infecciones abdominales son escasas y generalmente benignas. Siguen las fiebres eruptivas y singularmente la viruela.

En la infancia abundan las bronquitis, anginas, parótidas y sarampión.

## YA NO HAY CONFLICTO

### El laudo de armadores y náuticos

Las conclusiones del laudo que ha puesto término al conflicto entre los armadores y marineros bilbaínos son las siguientes:

«Primera. Desde 1.º de Febrero de 1914 percibirán los oficiales de cubierta y de máquinas de los buques de la matrícula de Bilbao, cuyos armadores figuren en la Asociación de Náuticos, los siguientes sueldos:

Europa.—Capitán, 450 pesetas mensuales; primeros oficiales, 250; segundos, 175. Maquinistas primeros, 375; segundos, 250; terceros, 175.

América.—Capitán, 500 pesetas; oficiales primeros, 275; segundos, 200. Maquinistas primeros, 400; segundos, 275; terceros, 200.

El personal de los vapores que actualmente tiene la Compañía marítima La Unión disfrutará los siguientes sueldos:

Capitanes: Europa, 18 libras; Atlántico, 20; Pacífico, 22; oficial primero, 10, 11 y 12, respectivamente; segundo, 7, 8 y 9. Maquinistas primeros: 11, 18 y 20, respectivamente; segundos, 10, 11 y 12; terceros, 7, 8 y 9, respectivamente.

Segunda. Los sueldos fijados en el anterior tratado sufrirán los siguientes aumentos cuando la Ponencia lo determine: Capitanes, 50 pesetas en Europa y 50 en América; oficiales primeros, 25 y 35, respectivamente; segundos, 25 y 25; maquinistas primeros, 25 y 50; segundos, 25 y 35; terceros, 25 y 25. Para la Compañía marítima La Unión: Capitanes, Europa, dos libras; Atlántico, dos; Pacífico, oficiales primeros, una, una y 1,20, respectivamente; segundos, una, una y una, respectivamente; maquinistas primeros, una, dos y dos; segundos, una, 1,10 y 1,20; terceros, una, una y una.

Tercera. Las Compañías navieras reintegrarán en sus puestos á todo el personal de cubiertas y de máquinas que con motivo del incidente que ocasiona la intervención de esta Ponencia haya originado vacante por destitución, bien entendido que lo recuperará con el carácter que antes lo desempeñaba.»

## Asamblea de marinos mercantes

BILBAO, 16.—Los marinos han celebrado una asamblea extraordinaria, en la que los presidentes de la Asociación de capitanes, oficiales y maquinistas mercantes dieron cuenta de sus gestiones hasta llegar al laudo arbitral, que todos estiman que ha sido un triunfo de los marinos.

Se aprobaron las gestiones, aceptándose el resultado del laudo que solucionó el conflicto. También se leyeron las comunicaciones que habían enviado las Asociaciones de marinos ingleses felicitándoles por el triunfo.

También se han reunido en Erandio los fogoneros y marineros. La Comisión ha contado la entrevista que tuvo con el gobernador y se acordó esperar á conocer el resultado de la intervención gubernativa cerca de la Asociación de navieros, y que si no acceden se irá á la huelga.

Han enviado iguales peticiones á las casas navieras que no están asociadas.

## EN UN ALMACÉN DE MADERAS

### GRAN INCENDIO

VIGO, 16.—A última hora de esta madrugada se ha declarado un gran incendio en los almacenes de madera propia de los señores Yáñez Hermanos.

Los bomberos, ayudados por las tripulaciones de la *Nautilus* y el *Marqués de Molins* y la del crucero alemán *Victoria Luisa* y por soldados del regimiento de Murcia, trabajaron activamente para extinguir el siniestro.

Las pérdidas pasan de 300.000 pesetas.

## LOS FRANCESES EN MARRUECOS

### Declaraciones del general Lyautey.

PARÍS, 16.—El general Lyautey se embarcó ayer en Orán con rumbo á Marsella, adonde llegará mañana por la mañana.

En cuanto esté en París tratará de que el Senado apruebe cuanto antes el empréstito relativo á Marruecos y redactará, de acuerdo con los jefes de los diferentes servicios, el presupuesto del Protectorado.

Como el Rey de España ha expresado el deseo de recibirle en Madrid, cuando regrese á Marruecos el general Lyautey, acompañado de su esposa, pasará por ahí.

El residente general francés ha manifestado que se puede descontar que las tropas del Marruecos oriental podrán dirigirse sobre Taza hacia fines de Abril ó en los comienzos de Mayo. La unión del Marruecos oriental y el occidental no podrá considerarse realizada inmediatamente por el hecho de la toma de Taza, sino que sencillamente se habrán unido los extremos de uno y de otro lado.

## LOS DESTROYERS

### “Sparrowhawk,” y “Spitfire,”

Estos dos buques, construídos por Swan Hunter y Richardson, y que acaban de entrar en servicio, son los que han tenido más éxito de una serie de doce unidades similares, construídos con los créditos del programa de 1911-1912, y botados en 1912 por la London and Glasgow Shipbuilding Co. (3), Swan Hunter (3), John Brow (3), Hawthorn Leslie (3), y cuyos nombres son: *Acasta, Contest, Lynx, Midge, Owl, Shark, Sparrowhawk* y *Spitfire*.

Han sido precedidos en algunos meses por una serie de ocho unidades semejantes, puestos en grada en los astilleros Thornycroft, Denny Brothers, Fairfield y Parsons.

Todos tienen turbinas Parsons ó Curtis, calderas que queman únicamente combustible líquido, desarrollando 23.500 caballos. Las velocidades han variado de 31 á 32 millas.

Para su desplazamiento de 950 toneladas correspondiente á esloras comprendidas entre 78,30 metros y 79,20; mangas, de 7,90 á 8,20; y calados, de 2,40 á 2,50 metros, los nuevos contratorpederos tienen las proas muy elevadas y son muy marineros, conservando el aspecto de los destroyers ingleses.

Su armamento, formado por tres cañones de 102 milímetros y 50 calibres, y de cuatro tubos lanzatorpedos pareados de 53 centímetros, los constituye en instrumentos de combate de los más serios, sea como contratorpederos, papel para el que están bien construídos, ó como torpederos de escuadra; pero bajo este último punto de vista, sus grandes dimensiones y su relieve encima del agua no parecen serles favorables.

Su dotación de 100 hombres encuentra buen alojamiento debajo del castillo, y se sabe que estos barcos son perfectamente capaces para sostener un bloqueo en mala estación. Como hacen observar los ingleses, sus destroyers de gran tonelaje están en condiciones, aunque haya alguna mar, de obtener más velocidad que los torpederos de escuadra alemanes contemporáneos, que desplazan 200 ó 300 toneladas menos, aunque éstos nominalmente sean más rápidos en una ó dos millas que los *Spitfire*. Esto consiste en que los buques de las dos naciones no están construídos con el mismo objeto; los grandes torpederos alemanes son, como su nombre lo indica, ante todo torpederos destinados al ataque en masa de los acorazados británicos, ó reproducir, si es posible, el «golpe de Port-Arthur» (noche del 8 de Febrero de 1904); los destroyers ingleses son, por el contrario, buques de gran vigilancia, construídos expresamente para prevenir este ataque é impedir su éxito, destruyendo el enemigo con disparos de los cañones de 102 milímetros antes de que se encuentre á distancia de lanzamiento.

También los tubos lanzatorpedos son el arma principal de los torpederos alemanes; los dos cañones de 88 mm. y las dos ametralladoras no están en la cubierta nada más que como armas de «Self-defensa». Los tres cañones de 102 mm. de los veinte destroyers ingleses últimos de los construídos son buenas armas ofensivas, escogidas para echar á pique al adversario en cualquier condición que se le encuentre.

Añadamos que el presupuesto de 1912-1913 ha previsto veinte unidades nuevas, que tendrán 82,30 m. de eslora y un desplazamiento superior á 1.000 toneladas, y que los cruceros ligeramente acorazados de 4.300 toneladas y 30 millas, construídos por series de ocho sobre el presupuesto de 1912-13 y 13-14, parecen llamados á reforzar más el servicio de exploración de la flota británica.

## Telegramas de la costa

Las pruebas del «Alfonso XIII».

EL FERROL, 15.—Con objeto de efectuar las primeras pruebas de estabilidad en el *Alfonso XII*, subieron á bordo, á las diez de la mañana, el comandante general del Apostadero, D. Joaquín Barriera; el general jefe del Arsenal, D. Salvador Moreno; la Comisión técnica del Estado, el personal de la Sociedad Española y los jefes y oficiales del barco.

A causa del temporal no se pudieron realizar las pruebas, que se harán mañana, á las doce, si abonanza el tiempo.

Cruceros chilenos.

LAS PALMAS, 16.—Procedentes de Southampton llegaron ayer á este puerto los cruceros chilenos *Almirante Condell* y *Almirante Lynch*, de dos mil toneladas, que acaban de construirse en Inglaterra.

No saludaron á la plaza porque no llevan todavía artillería.

Los marinos chilenos, acompañados del cónsul de su nación, cumplieron á las autoridades.

Marcharán á Chile por el Estrecho de Magallanes, siendo los últimos que efectúen esta travesía.



## Crónicas de campaña

**Los soldados de cuota.—Fallecimiento de un brigada.—El tiempo y las operaciones**

Tema de palpitante actualidad es al presente el asunto de la situación de los soldados de cuota que se encuentran en Marruecos. Constantes son las discusiones personales que se entablan acerca de la venida á este país de los pertenecientes á Cuerpos expedicionarios y su prolongada estancia en campaña, invocándose sacrificios pecuniarios, motivos de conveniencias particulares y hasta llegando á considerarse como una vulneración de la ley lo que al parecer no puede ser otra cosa que cumplimiento de sus preceptos vigentes. Y como estas polémicas, precedidas de interesadas y públicas lamentaciones y demandas, han comenzado á ocupar la atención y columnas de varios órganos de la Prensa, voy á permitirte, poniendo en ello la mayor prudencia y una muy diáfana imparcialidad, exponer una opinión que aunque modesta, como mía, seguro estoy que participa del sentir general de los elementos neutros en la contienda, á los que no se puede menos de considerar como más aptos para formar juicio.

Hay que dejar sentado, ante todo, que la venida de los soldados de cuota pertenecientes á regimientos y batallones expedicionarios ha sido perfectamente legal, por cuanto que «al seguir aquellos—como preceptúa la ley—la suerte de sus respectivos Cuerpos», en estas circunstancias no digamos de guerra, pero sí extraordinarias, han tenido que seguir la de batallones de regimientos que, además de considerarse en muchos casos como Cuerpos, dentro de éstos, son divisiones de tales unidades, á las cuales se hallan afectos, bien que como supernumerarios, los clases é individuos de tropa acogidos á los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas. Y claro está, es completamente lógico que en esas circunstancias, al fraccionarse los regimientos se incorpore á cada batallón expedicionario toda su tropa; el Cuerpo experimenta el desdoblamiento de una de sus partes y los soldados de cuota siguen la suerte de su Cuerpo al marchar con los batallones correspondientes los que á éstos pertenecían. En esto no puede haber duda, no debe haberla habido en ningún momento.

Vamos, pues, á referirnos á las quejas y protestas de que continúan por aquí estos supernumerarios. Es de precisión constatar, en principal término, que al no repatriarse á dichos soldados, mientras estas circunstancias extraordinarias y mientras no lo sean los regimientos y batallones á que aquéllos pertenecen, no se hace otra cosa que cumplir estrictamente los mandatos legales, en los que con la mayor precisión, en expresiones absolutamente concretas, se dispone que en ocasiones como las presentes los soldados de cuota quedan incorporados á filas por tiempo indefinido mientras dure la causa que motivó su llamamiento.

Algún distinguido escritor ha llegado á decir que deben considerarse los aludidos soldados como *reservistas* (!) una vez cumplidos sus respectivos períodos de obligatoria permanencia en filas. Esta teoría sin duda es hija de una ofuscación motivada por el ardor desplegado en la defensa y apoyo de sus nobles deseos benéficos para los interesados directamente en la cuestión. Véase la ley.

Ahora entremos en la parte que podemos llamar llamar discutible: sacrificios pecuniarios, nivel de molestias é incomodidades, consideración del aprecio de las personas según su posición social é intelectual, interrupción de estudios, etc.

Como motivo propicio para la discusión, lo es éste, desde luego; pero ni el tiempo, ni el espacio de que puedo disponer ahora, permiten una muy extensa exposición de argumentos. Esto no quiere decir que si alguien con serenidad y sensatez deseara honrarme entablando una razonada controversia, no la aceptase; la seguiría gustosísimo. Pero, no obstante, trataré de resumir mis consideraciones en unos cuantos renglones.

Lo de los sacrificios pecuniarios realizados por muchas familias en el explicable afán de mejorar la situación de alguno de sus miembros durante el cumplimiento de una de sus obligaciones contraídas con la Patria es evidente; también lo es que aquellos sacrificios se acentúan de modo notable con los gastos que impone una prolongada permanencia de los soldados en Marruecos, á pesar de devengar éstos los haberes y pluses comunes á su clase. Mas no hay otro remedio que conformarse, dado que los que de ello se quejan demuestran o haber previsto el caso de que estés soldados tuviesen que venir á campaña, resultando así desfavorable á sus planes y conveniencias el ulterior desarrollo de los acontecimientos.

En la consideración de las molestias é incomodidades personales y aprecio de vidas, condeno los radicalismos políticos, blancos ó negros, amarillos ó rojos, que bien truenan contra todo lo que huele á capitalismo ó clase media educada, bien desprecian al rudo trabajador ó infeliz ignorante; la vida, en la igualdad que

establece una escrupulosa proporción de conveniencias colectivas (no soy partidario de aparentes igualdades que dan por resultado la tiranía de los más), es en este caso análogamente preciosa y digna de atención, trátase de la de un rico, de la de un mendigo, de la de un hombre de carrera ó la de un jornalero; y cuenta que entre los soldados que abonaron 2.000 ó 1.000 pesetas los hay señoritos ilustrados, campesinos sólo pudientes, estudiantes y empleados.

Las molestias de la vida de soldado claro es que se dejan notar en proporción directa á las comodidades que disfrutaba cada cual antes de vestir el uniforme; pero también es innegable que las disposiciones de la ley, su espíritu y el cuidado de los jefes y oficiales de los Cuerpos en los diversos detalles, tienden, muy plausiblemente, á aminorar—aparte de los medios económicos de que cada cual pueda disponer—esos inconvenientes. Por lo mismo, la facultad de comer y dormir fuera de los cuarteles, y la exención de efectuar los distintos servicios mecánicos, durante tiempo normal; la facilidad de alcanzar grados sin limitación de número en el de los aprobados para el ascenso correspondiente; la benevolente profusión de destinos que aquí se les atribuyen; la graciable concesión de pequeñas licencias; el mayor ó menor alejamiento de la constante vida de las tiendas de campaña y muchas otras muestras de la mayor deferencia general que se concede á los soldados de privilegio.

Y repito que me parece plausible todo ello y cuanto se haga por que les resulte lo más grato posible el ejercicio de sus obligaciones militares, pues á algo les da derecho su desdoblamiento pecuniario. Sin embargo de esto á lo que algunos pretenden invocar en favor de sus lamentaciones, media un abismo.

¡Hay también tantos que no abonaron cuota que por otra parte quedan igualados con aquéllos, si á considerar argumentos fuésemos, por razones de intelectualidad, profesiones, etc...! ¡Tanto hombre de carrera, estudiante, empleado, trabajador...! ¡Algo más que golfos, señor Zozayal!

En fin, convengamos en que se causan extorsiones con la estancia en campaña de los soldados de cuota, y en que es de todo punto explicable y hasta justo que se trate de evitar la continuación de un estado de cosas anormal, pero no se extravíen las opiniones derivando hacia la creencia de que se tiene derecho á exigir una cosa cuando la contraria no sólo es perfectamente legal, sino que está llevada á cabo con la mayor suavidad que han podido hallar los encargados de cumplir la ley.

En cuanto á las estancias del órgano de cierto partido político que trata á las clases académicas é intelectuales con una enemiga y un rigorismo harto injustificado, habremos de suponer no representan sino una momentánea extralimitación del pensamiento en el autor del artículo á que aludo, también en el ardor de la defensa de su particular punto de vista en el aspecto de la cuestión relacionado con su credo político.

El día 28 del pasado Enero tuvimos el sentimiento de recibir la noticia del fallecimiento del brigada de la tercera compañía de este batallón del Rey, Isidro Fernández Pollán.

Unas persistentes fiebres tifoideas, adquiridas en los últimos días de nuestra reciente estancia en Laucien, aniquilaron el organismo de aquel veterano que no tuvo al menos el consuelo de caer combatiendo con el enemigo.

En el acto de dar tierra al cadáver se hallaron presentes el comandante del batallón, señor Llanos, el capitán Reina y los demás oficiales de la compañía á que perteneció el finado, y otros libres de servicio.

También asistieron los otros tres brigadas del batallón, Ortiz, Alonso y Barrera. Descanse en paz el que en vida fué pundonoroso y bravo militar y muy querido amigo de este periódico.

El temporal de lluvias continúa con fugaces alternativas de mejora. Deberse á esto la inactividad guerrera en que nos encontramos, pues á excepción de los combates sostenidos el 31 de Enero por los Cazadores y el 1.º del corriente por la brigada Berenguer, y un paseo con breve cañoneo, el día 11, concurriendo nosotros con los Cazadores, todo está en calma, pero parado.

Se habla de que una cabila se ha sometido y de que otras seguirán su ejemplo, mientras algunas, las más fuertes, se declaran irreductibles. Con el buen tiempo esperamos vendrán nuevas cosas.

José J. SANCHIS.

### Comité liberal conservador

En la reunión celebrada recientemente por la Asamblea del partido liberal conservador del distrito de la Inclusa ha sido designada la siguiente Junta directiva del Comité del mencionado partido:

Presidente, D. Carlos García Rodríguez; vicepresidentes: D. Dionisio Fernández del Amo y D. Tomás Hernández; secretario general, D. Joaquín Villena; vicesecretario general, don

José Paz; secretario de actas, D. Mariano Reñeses; vicesecretario de actas, D. Francisco González; vocales: D. José Martínez, D. Julián Díaz, D. Alfonso Campos, D. José Fernández, D. Enrique Arias, D. Vicente Bascones, don Bruno Espejel, D. Venancio Somalo, D. Virgilio Varela y D. Manuel García.

### Los revolucionarios americanos

EN EL ECUADOR  
Edificios oficiales incendiados.

PARÍS, 16.—Dicen de Guayaquil que la oficina de Telégrafos y el Consulado británico han sido incendiados durante el combate tenido últimamente en Esmeraldas, y cuyo resultado todavía se ignora.

EN MÉJICO

Protección á los súbditos extranjeros.—Gravísima situación de Veracruz.—Movimiento de tropas.

PARÍS, 16.—El desembarco en Veracruz de los soldados de Infantería de Marina y de los cañones de tiro rápido destinados á asegurar la protección de la Legación inglesa en Méjico se ha verificado después de recibirse en el ministerio de Estado americano un telegrama del embajador de los Estados Unidos en que se decía que se temía un ataque contra la Legación si la ciudad de Méjico fuera atacada por los revolucionarios.

El Gobierno mejicano ha recibido un aviso, según dicen en el ministerio, en el que se asegura que los representantes de las otras Potencias van á adoptar medidas análogas de protección.

Según cablegramas de última hora la situación de Veracruz es gravísima.

Los zapatistas son dueños de los arrabales de la población y se cree que ésta va á caer en poder de los insurrectos.

Los Estados Unidos van á mandar allí inmediatamente otros tres barcos de guerra y desean que todas las Potencias manden buques con fuerzas de desembarco para proteger las vidas de sus súbditos respectivos.

El primer movimiento de tropas de la gran campaña del Norte, anunciada por el presidente Huerta, se ha verificado ayer. Mil hombres han salido de Nuevo Laredo, bajo el mando del general Guardiola.

EN HAITI

Triunfo de los teodistas.

PARÍS, 16.—Las tropas del Gobierno haitiano han sido rechazadas con grandes pérdidas cerca de Bonaibes por las tropas del senador Teodore, candidato á la presidencia de la República.

POR OPOSICIÓN

### Plazas de estadística

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico convoca á oposición para cubrir 30 plazas de auxiliares terceros del Cuerpo (oficiales quintos de Administración).

Los individuos que soliciten tomar parte en la oposición acreditarán: ser español y haber cumplido la edad de diez y ocho años, sin exceder de los treinta y cinco el día 24 de Octubre del corriente año.

Las instancias documentadas podrán presentarse hasta el 24 de Octubre próximo.

Los exámenes se verificarán por materias en el orden siguiente:

1.º Escritura y ejercicios prácticos de Gramática y Aritmética; 2.º Geografía; 3.º Estadística; 4.º Elementos de Economía política; 5.º Elementos de Derecho político; 6.º Elementos de Derecho administrativo.

### La "Gaceta,"

P. presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto resolviendo el expediente y autos de competencia suscitada entre el gobernador civil de Murcia y la Audiencia de Albacete.

Ministerio de la Gobernación

Real decreto declarando jubilado al jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Correos, D. Federico Bas y Moró, concediéndole honores de jefe superior de Administración civil, libre de gastos.

Otro promoviendo al empleo de jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, con la categoría de jefe de Administración civil de tercera clase, á D. Mariano de Bartolomé é Hidalgo.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden nombrando profesor interino de Geografía Universal é Historia Universal y de España, de la Escuela de Náutica de Santander, á D. Casto Campos y Corpas, doctor en Filosofía y Letras.

Otra nombrando catedrático en propiedad de Cosmografía, Navegación y Maniobras de la Escuela de Náutica de Lequeitio (Vizcaya) á D. Francisco Lapeyra y Aspiazu, capitán de la Marina mercante.

Otra disponiendo que los maestros que, como consecuencia de expediente gubernativo, hayan cumplido las penas de un año y un día, soliciten desde luego el reingreso en la escala de su clase, acompañando los documentos que se mencionan, adjudicándoseles las plazas vacantes á que tengan derecho.

Otra resolviendo incidencias producidas con motivo de las plazas de maestros adjudicadas en turno de reingreso por Reales órdenes de 3 y 4 de Diciembre del año próximo pasado.

Otra nombrando profesor interino de Ordenanzas y Aranceles de Aduanas y Tratados de

Comercio de la Escuela de Náutica de Cádiz á D. José María Carrascal y Domínguez.

Otra ídem id. de Contabilidad y operaciones de Seguros, de la Escuela de Náutica de Cádiz, á D. Eduardo García Antúnez.

Otra dejando sin efecto el segundo concepto de la parte dispositiva de la Real orden de 30 de Diciembre del año anterior, relativa á la validez académica de las calificaciones aprobatorias obtenidas en asignaturas de un Centro docente para todos los demás dependientes del Estado.

## INFORMACION DE GUERRA

Licencia para el extranjero.—Se concede un año de licencia para Buenos Aires y Habana al segundo teniente de Infantería (E. R.) D. Gabriel Ferrer, y para asuntos propios para el extranjero al coronel de dicha Arma D. Hilario Aranda.

Profesorado.—Nombrando ayudantes de profesor, en comisión, de la Academia de Artillería á los primeros tenientes D. Alfonso Barra y D. Lázaro Ros.

Matrimonios.—Se concede licencia para contraerlo al capitán de Infantería D. Delfino Alvarez.

Reemplazo.—Se concede el pase á dicha situación al capitán de Artillería D. Miguel Sancho.

Apto para el servicio.—Se declara en condiciones de prestar servicio al auxiliar de tercera del Cuerpo auxiliar de Intendencia D. Casimiro González Bartolomé.

Fallecimiento.—Ha fallecido en Jerez de la Frontera (Cádiz) el comandante de la Escala de reserva D. Florencio Angulo.

## DE BARCELONA

Conflictos obreros.—El general Weyler. De elecciones.

BARCELONA, 16.—La reunión de delegados de la Federación obrera del ramo de construcción terminó esta madrugada.

Asistieron 32 delegados, acordándose celebrar en breve un mitin monstruo, en el que se tratará ampliamente del conflicto y se dará cuenta de lo que se refiera al «lock-out», declarado por la Federación patronal.

También se acordó que cada Sociedad aporte una cantidad para sufragar los gastos del Comité de huelga.

Los obreros carpinteros y sus simitares han acordado la huelga general para mañana, adelantándose con esto al «lock-out» anunciado por los patronos.

El gobernador ha manifestado que lamenta mucho que se haya llegado á esto, y que cree casi imposible la garantía de los derechos de todos.

Los operarios de las fábricas de cartón han acordado la huelga general para mañana, en vista de que los patronos no han contestado á las peticiones que les hicieron.

Ha regresado de Mallorca el general Weyler, posesionándose inmediatamente del mando de la región.

El gobernador manifestó esta tarde que á pesar de hallarnos en plena fiebre electoral, no ha tenido que suspender á ningún Ayuntamiento para sacar triunfante al candidato del Gobierno, probando así la imparcialidad del Gobierno.

PROPOSICIÓN INTERESANTE

### Contra la mendicidad

En la próxima sesión municipal se dará cuenta de un proposición del Sr. Valero Hervás, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.º Pagarán un impuesto municipal todos los vecinos de Madrid que tengan á su servicio y habitando en su domicilio uno ó más criados, de ambos sexos, porteros de hoteles particulares ó casas de vecinos, cocheros, lacayos, ordenanzas, institutrices ó preceptores.

Art. 2.º El impuesto será de 5 pesetas anuales por uno solo de los mencionados sirvientes; por dos, 10 pesetas cada uno; por tres, 15 pesetas cada uno, y en adelante se pagará progresivamente, con un aumento de 10 pesetas para cada uno de los sirvientes.

Art. 3.º Por las institutrices y preceptores que habiten en el domicilio del contribuyente abonará éste 50 pesetas anuales.

Art. 4.º Por los porteros de las casas de vecinos pagará el propietario cinco pesetas anuales.

Art. 5.º En el censo que anualmente se hace para el pago de cédulas se agregará forzadamente por los vecinos comprendidos en este impuesto el número de los servidores con que cuenten y por que deben contribuir.

Art. 6.º El impuesto se cobrará al mismo tiempo que la cédula personal del cabeza de familia.

Art. 7.º En las oficinas del Ayuntamiento se abrirá un registro especial de criados y servidores sometidos al impuesto.

Art. 8.º El producto íntegro del impuesto se destinará exclusivamente á la extinción de la mendicidad.

Art. 9.º Las Comisiones de Hacienda y Reformas sociales redactarán un reglamento para organizar y aplicar el nuevo impuesto.»

## LA FEDERACION DE LAS IZQUIERDAS

### Agitación en El Havre

EL HAVRE, 16.—Al llegar los Sres. Briand, Barthou y Chéron para dar una conferencia en nombre de la Federación de las izquierdas fueron estreptosamente silbados por numerosos manifestantes, jóvenes «dockers» en su mayoría.

El local en que se celebró la conferencia estaba atestado.

M. Chéron, que habló primero, expuso en su discurso el programa social de la Federación de las izquierdas, sin predicar el odio de clases, pero queriendo una política de trabajo y de concordia.

M. Barthou se ocupó del proyecto de la ley de los tres años, de varios asuntos financieros, y terminó diciendo que ni los insultos ni las calumnias impedirán á la Federación preconizar la política nacional, sustituida á la política de clientela.

M. Briand, en su discurso, afirmó energicamente que la Federación no permitirá el «sabotage» de la ley de la Defensa nacional votada por el Parlamento.

Se defendió de hacer el juego de las derechas, pero declaró que combate las doctrinas mezquinas de sus adversarios, y proclamó la necesidad de la pacificación y unión de todos los republicanos para la defensa de la Patria y para mejorar el bienestar de la República. (Gran ovación.)

A la salida del mitin se reprodujeron los silbidos y las manifestaciones de protesta, dando lugar á varios incidentes.

### Jueces y fiscales

El ministro de Gracia y Justicia ha firmado las siguientes Reales órdenes nombrando:

Tenientes fiscales.—De Cádiz, á D. Salvador Solier; de Teruel, D. Luis Barroeta; de Almería, D. José María Casas; de Orense, D. Domingo Cortán.

Abogados fiscales.—De La Coruña, D. Antonio Núñez de Castro; de Almería, D. José de Seijas; de Orense, D. Manuel Martínez Sueiro.

Jueces.—De Gerona, D. Eduardo Martín; de Talavera, D. Vicente García Martín; de Lorca, D. Joaquín Lacambra; de Cuenca, don Francisco Patié; de Torrijos, D. Vicente Blanco; de Albuñol, D. Pedro Muñoz de Elche, D. Rafael Laraña; de Estepa, D. Fernando Rodríguez Aguilera; de Monforte, D. Hilario Núñez de Cepeda; de Purchena, D. Mariano Marín; de Ayamonte, D. Luis Rodríguez Celestino; de Fregenal, D. José Ruiz López; de Cambados, D. Celestino Vilar; de Reinosa, D. Antonio Pérez de Cobos; de Riiza, D. Vicente Sánchez; de Viella, D. Narciso Bances; de Jarandilla, D. Ramón Barrera; de Tineo, D. Mariano Guerra; de Castellote, D. Amador Molina.

Concediendo la excedencia á D. Juan Muñoz, juez de Reinosa.

### Espectáculos para mañana

REAL.—A las 9, El barbero de Sevilla. RINCESA.—A las 6, Doña María de Padilla y Los macarrones.

A las 10, Los macarrones y La malquerida. ESPAÑOL.—A las 5 y 1/2, A fuerza de arrastrarse.

COMEDIA.—A las 9 y 1/2, El orgullo de Abacete.

LARA.—A las 6 y 1/2, En familia, y Totó. A las 11, (doble) En familia, y Totó.

COMICO.—A las 6, El monaguillo (reestreno.)

A las 10 y 1/4, La piedra azul. A las 11 y 1/4, La feria de Abril.

CERVANTES.—A las 6, El modelo de virtudes y una película.

A las 10, (sencilla) Las malditas ideas.

A las 11, (doble) López de Córca (dos actos). GRAN TEATRO.—A las 6, (doble) Galope de amor y Las chulas de Madrid.

A las 10 y 1/4, (doble) Las chulas de Madrid y Los dioses del día.

MARTIN.—A las 6, El Rey que rabió.

A las 10, El lazo izquierdo.—La romántica. A las 11 y 1/4, La tirana.

ESLAVA.—A las 7, El ayudante del duque (estreno.)

A las 10, Las píldoras de Hércules, y La Goya con su nuevo repertorio.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5, La cueva. A las 6, Malvaloca.

A las 9 y 1/4, La dote de la chavala.

A las 10 y 1/2, El premio nobel.

INFANTA ISABEL.—De 5 y 1/2, Grandioso éxito Epopeya de Napoleón, y otras preciosas películas.

SALON MADRID.—A las 7, Varietés y cinematógrafo.

A las 10 y 1/2, Varietés, cinematógrafo.

TRIANON PALACE, Alcalá 20; Cinema Artístico exclusivamente, á las 5 y 7; Estrenos á diario.

Noche, á las 9 y 1/2 y 11 y 3/4, gran compañía internacional de varietés: Trío Lara y otras atracciones.

CINE HISPANO-FRANCAIS. (Flor Baja 22)—Sección continua de cinematógrafo de 6 y 1/2 á 12 y 1/2 de la noche.

LUX EDEN.—(Glorieta de la Iglesia de Chamberí) —Desde las cuatro todos los días grandes secciones de cinematógrafo, á las once de la noche grandes regalos por sorteo.

ALVAREZ QUINTERO.—De cinco á doce y media, sección continua de cinematógrafo.

CHANTECLER.—Sección permanente de 5 á 11 de la madrugada.

SALON DORE.—Sección continua los días laborables desde las 4 y 1/2, y los festivos por secciones desde las 3.

Exitoso grandioso de las películas de largo metraje que se estrenan á diario.

Imp. Pizarro, 15, bajo, Madrid.—Tel. 3.444.

# IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

## VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.891; Cabo Peñas, 1.891; Cabo Palos, 1.697; Cabo Traialgar, 1.518; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleto, 1.029; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luchana, 399; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días. Para más informaciones dirigirse a la Dirección o al Sr. Joaquín Haro, consignatario.

## La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCES Y DEL ESTADO ESPAÑOL Registrada en Francia de conformidad a la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Ramba Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años DE UN CAPITAL EN EFECTIVO PERMITIENDO A CADA UNO ASEGURARSE:

un Dote para los HIJOS, una Pensión para la VEJEZ, una Herencia para la FAMILIA, un Libramiento de QUINTAS por entregas mensuales desde 6 PESETAS en adelante sólo durante 14 años.

SUSCRIPCIONES REALIZADAS (RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO) Fin 1896... 1 millón 617.000 frs. Fin 1900... 60 millones 954.900 frs. Fin 1905... 410 millones 845.900 frs. Fin 1910... 983 millones 383.900 frs. 31 Mayo 1913... 1.242 m. 586.400 frs. Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso de Fallecimiento, exceden en mucho a los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse a la Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies, Plaza del Teatro, 3, Barcelona, ó a la Dirección en Madrid: Peligros, 3.

## ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

## CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR

DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos; igualmente con el jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telegrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombre, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de Buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, bombas, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábrica que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Barrow-in-Furness); fábricas de aceros, cañones y blindajes de Sneath (river Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Pilsen (Pilsen Works of the Arms Co. Ltd. Pilsen-Guipuzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábricas en North Kess, para proyectiles; polígonos de Bakmeala y Bynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Amirante Grant» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burke», crucero de primera clase, de 10.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberdad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Centinel», y «Ski» cruceros tipo de «scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domitión», buque de combate de 15.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amorhite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1875 hasta la fecha, se ha construido 70 buques de distintas clases.

## COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

De primera y segunda enseñanza incorporado al Instituto de San Isidro.

Costanilla de Santiago, número 6, primeros

Director-proprietario: F. BARBERO Y DELGADO

DOCTOR EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

En este Colegio se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía. Los honorarios para alumnos externos son los siguientes: Primera enseñanza.—Clase de párvulos, 10 pesetas; idem elemental, 15 idem; idem superior, 20 idem. Segunda enseñanza.—Una asignatura, 20 pesetas; dos idem, 35 idem; primer curso completo, 35 idem; cualquiera de los siguientes, 45 idem. El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en

este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1912 a 1913 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
33	172	113	54	2	341

## VAPORES CORREOS TRASATLANTICO

DE

## Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz

### Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL»... de 10.000 toneladas (2 hélices). «BARCELONA»... de 7.500 id. «ADIZ»... de 7.500 id. «VALBANERA»... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lospés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo mensualmente desde Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 31, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Vera Cruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite el pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

### Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite el pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de «Cruceles-Colombia».

Para este servicio se conceden rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios conacionales para camarotes de lujo.

### Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 4 Abril, 5 Mayo, 5 Junio, 5 Julio, 5 Agosto, 5 Septiembre, 5 Octubre, 5 Noviembre, 5 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Iloilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes sea: 28 Enero, 25 Febrero, 23 Marzo, 22 Abril, 21 Mayo, 19 Junio, 15 Julio, 12 Agosto, 9 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 y 30 Diciembre, directamente para Singapur demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Fernando Poo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 5 haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Este vapor admite carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero dirigirse a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

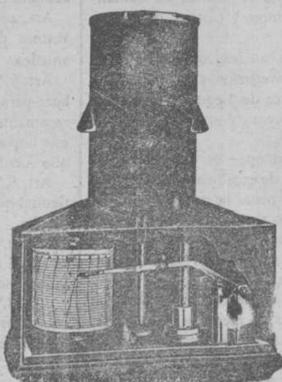
## CASA RECOMENDADA "EL PRECIO FIJO"

41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestiditos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.—Todo a precios de almacén. Única casa de EL PRECIO FIJO

## J. DALMAU MONTERO, S. en C.



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Cintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20 BARCELONA Fuentes, 12 (junto a Arenal) MADRID

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59, MADRID



Llamamos la atención sobre este nuevo reloj que seguramente será apreciado por todos los que sus ocupaciones les exige saber la hora fija de noche, lo cual se consigue con el mismo sin necesidad de recurrir a cerillas, etc.

Este nuevo reloj tiene en su esfera y manillas una composición RADIUM.—Radium, materia mineral, descubierta hace algunos años y que hoy vale 20 millones el kilo aproximadamente, y después de muchos esfuerzos y trabajos se ha podido conseguir aplicarlo, en ínfima cantidad, sobre las horas y manillas, que permiten ver perfectamente las horas de noche. Ver este reloj en la obscuridad es verdaderamente una maravilla.

### EL FANTASTICO

¡Gran novedad!

Para adquirir este reloj ó cualquier otro, de la casa, grandes facilidades a los señores Jefes y oficiales y clases de la Armada.

En níquel, con buena máquina, garantizada, caja moda, extraplano... 25 ptas.

Idem, máquina extra, áncora, rubies... 35 »

En caja de plata con máquina extra, de áncora, 15 rubies, decoración artística ó mate... 40 »

En 5, 6 y 8 plizas, respectivamente.—Al contado se hace rebaja del 10 por 100

Se mandan por correo certificados con aumento de 1,50 pesetas.

## Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, á cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Casti lo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—INTERNADO

ARENAL, 24